



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) CONVOCATORIA PARA AUDITORÍA INTEGRAL EXTERNA ADEA ANDAHUAYLAS

PERIODOS 2023, 2024 y 2025

1. GENERALIDADES

La **Asociación para el Desarrollo Empresarial en Apurímac - Andahuaylas y Chincheros (ADEA Andahuaylas)**, es una organización no gubernamental orientada al desarrollo económico sostenible, con énfasis en la provisión de servicios financieros (créditos) y capacitación. En cumplimiento de sus estatutos, principios de transparencia, rendición de cuentas y buenas prácticas de gobierno institucional, el Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas convoca a un concurso público para la contratación de una Sociedad de Auditoría Externa que realice una Auditoría Integral de los ejercicios económicos 2023, 2024 y 2025.

2. OBJETO DEL SERVICIO

La auditoría integral comprende:

- a. Auditoría financiera de los estados financieros.
- b. Auditoría del sistema de control interno.
- c. Auditoría de cartera de créditos.
- d. Auditoría del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SPLAFT).
- e. Auditoría Especial de gestión institucional.

2.1. MARCO NORMATIVO DE LA AUDITORÍA

La auditoría deberá ejecutarse conforme a las siguientes normas y estándares profesionales:

- a. Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- b. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad – IFAC.
- d. Normativa peruana aplicable a asociaciones civiles sin fines de lucro.
- e. Normativa tributaria y laboral vigente.
- f. Normativa sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo aplicable al sector financiero.
- g. Buenas prácticas de gobierno corporativo y control interno aplicables a instituciones con programas de crédito y microfinanzas.

2.2. Informe de Auditoría a los Estados Financieros

Emitir una opinión técnica e independiente sobre la razonabilidad de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de ADEA, asegurando que estos hayan sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la normativa legal vigente.

2.3. Informe del Sistema de Control Interno (Carta de Control Interno)

Evaluar la eficacia, eficiencia y solidez de los controles internos implementados por la institución, identificando deficiencias significativas y riesgos operativos para proporcionar recomendaciones que fortalezcan la seguridad de los procesos y la confiabilidad de la información.



2.4. Informe de Gestión de Cartera de Créditos.

Determinar la calidad y recuperabilidad de los activos crediticios de la institución, evaluando la eficiencia de la gestión del ciclo de crédito y el estricto cumplimiento de las políticas internas y regulaciones prudenciales aplicables al sector microfinanciero.

2.5. Informe de Auditoría de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT)

Dictaminar sobre el nivel de cumplimiento, diseño y efectividad del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo implementado por ADEA, verificando su adherencia a las normas de la UIF y la SBS para mitigar riesgos legales y reputacionales.

2.6. Informe Especial de Gestión (Directorio, Administrativa y Financiera)

Evaluar la legalidad, transparencia y probidad de los actos de gestión realizados por los órganos de gobierno y la administración, con el fin de detectar irregularidades, establecer presuntas responsabilidades (administrativas, Financieras y cumplimiento normativo) y cuantificar el perjuicio económico institucional, informe base que permitirá al abogado elaborar presuntas responsabilidades civil y/o penal que elevará a las autoridades pertinentes.

3. ALCANCE Y PERIODOS DE AUDITORÍA

La Auditoría Integral se ejecutará de manera segregada por periodos fiscales, debiendo la Sociedad de Auditoría emitir informes independientes para cada año evaluado, conforme al siguiente detalle:

3.1 EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Alcance: Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Entregables requeridos para este periodo:

1. **Informe de Auditoría a los Estados Financieros (2023):** Dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros y notas correspondientes.
2. **Informe de Auditoría de Cartera de Créditos (2023):** Evaluación de la gestión de colocaciones, recuperaciones, provisiones y garantías.
3. **Informe de Sistema de Control Interno (2023):** Carta de control interno detallando debilidades y recomendaciones del periodo.
4. **Informe de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - SPLAFT (2023):** Evaluación de cumplimiento normativo anual.
5. **Informe Especial de Gestión Administrativa Integral (2023):** Evaluación de la gestión de gobierno, procesos, recursos humanos y logísticos, con determinación de responsabilidades y perjuicio económico si existiera.

3.2 EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Alcance: Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Entregables requeridos para este periodo:

6. **Informe de Auditoría a los Estados Financieros (2024):** Dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros y notas correspondientes.
7. **Informe de Auditoría de Cartera de Créditos (2024):** Evaluación de la gestión de colocaciones, recuperaciones, provisiones y garantías.
8. **Informe de Sistema de Control Interno (2024):** Carta de control interno detallando debilidades y recomendaciones del periodo.
9. **Informe de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - SPLAFT (2024):** Evaluación de cumplimiento normativo anual.
10. **Informe Especial de Gestión Administrativa Integral (2024):** Evaluación de la gestión de gobierno, procesos, recursos humanos y logísticos, con determinación de responsabilidades y perjuicio económico si existiera.

3.3. EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Alcance: Del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Entregables requeridos para este periodo:

1. **Informe de Auditoría a los Estados Financieros (2025):** Dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros y notas correspondientes.
2. **Informe de Auditoría de Cartera de Créditos (2025):** Evaluación de la gestión de colocaciones, recuperaciones, provisiones y garantías.
3. **Informe de Sistema de Control Interno (2025 – febrero 2026):** Carta de control interno detallando debilidades y recomendaciones del periodo.
4. **Informe de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo - SPLAFT (2025):** Evaluación de cumplimiento normativo anual.
5. **Informe Especial de Gestión Administrativa Integral (2025 – febrero 2026):** Evaluación de la gestión de gobierno, procesos, recursos humanos y logísticos, con determinación de responsabilidades y perjuicio económico si existiera.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1 Informe de Auditoría a los Estados Financieros

Emitir opinión sobre la razonabilidad financiera bajo PCGA y normativa vigente.

Objetivos Específicos:

- **Validar la existencia y valuación de activos y pasivos:** Confirmar mediante pruebas sustantivas y de cumplimiento la veracidad de los saldos contables al cierre del ejercicio (caja, bancos, cuentas por cobrar, obligaciones).
- **Verificar el cumplimiento de NIIF/PCGA:** Asegurar que las políticas contables adoptadas por ADEA sean consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (o principios locales aplicables) y se hayan aplicado uniformemente.
- **Analizar las notas a los Estados Financieros:** Revisar que las revelaciones sean completas, claras y proporcionen la información necesaria para la toma de decisiones de terceros.
- **Conciliar el cumplimiento tributario y legal:** Verificar que los registros contables respeten las obligaciones fiscales y laborales vigentes para evitar contingencias futuras.

4.2 Informe del Sistema de Control Interno (Carta de Control Interno)

Evaluar eficacia y solidez de controles, identificando deficiencias.

Objetivos Específicos:

- **Evaluar el ambiente de control y segregación de funciones:** Determinar si la estructura organizacional actual previene conflictos de interés y asegura una adecuada separación entre quienes autorizan, registran y custodian los activos.
- **Identificar debilidades en procesos críticos:** Mapear los ciclos operativos clave (Tesorería, Logística, Créditos) para detectar "cuellos de botella", duplicidad de funciones o ausencia de controles llave (Key Controls).
- **Valorar la administración de riesgos operativos:** Analizar si la institución cuenta con mecanismos de alerta temprana ante fraudes internos, errores sistemáticos o fallas tecnológicas.
- **Formular recomendaciones correctivas:** Diseñar planes de acción específicos para subsanar las observaciones detectadas, clasificándolas por nivel de criticidad (Alta, Media, Baja).

4.3 Informe de Auditoría Operativa y de Gestión (Cartera de Créditos)

Determinar calidad de activos y cumplimiento de regulaciones prudenciales.

Objetivos Específicos:

- **Auditar la calidad del expediente de crédito:** Verificar, mediante muestreo representativo, que los créditos otorgados cuenten con la documentación sustento completa, garantías formalizadas y firmas autorizadas según los niveles de autonomía.
- **Validar la clasificación del deudor y provisiones:** Revisar si la calificación de riesgo asignada a los socios/clientes y el cálculo de las provisiones (genéricas y específicas) cumplen con el Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor de la SBS.
- **Evaluar el proceso de otorgamiento y recuperación:** Medir la eficiencia en los tiempos de desembolso y la efectividad de las gestiones de cobranza (judicial y extrajudicial) para la recuperación de cartera morosa.
- **Detectar "Créditos Vinculados" o "Recurrentes":** Identificar operaciones de refinanciamiento encubierto ("bicicleteo") o créditos otorgados a partes relacionadas sin el debido sustento.

4.4 Informe de Auditoría de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT)

Dictaminar cumplimiento y efectividad del sistema SPLAFT ante UIF/SBS.

Objetivos Específicos:

- **Verificar la Debida Diligencia del Cliente:** Comprobar que los legajos de socios y clientes contengan los formularios de "Conozca a su Cliente", declaraciones juradas de origen de fondos y perfil transaccional actualizado.
- **Evaluar el funcionamiento del Oficial de Cumplimiento:** Revisar la autonomía, recursos y labor del Oficial de Cumplimiento, incluyendo la emisión oportuna de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a la UIF.

- **Auditar el Manual y Código de Conducta SPLAFT:** Asegurar que los manuales estén actualizados acorde a la última normativa de la SBS y que el personal haya recibido la capacitación obligatoria anual.
- **Revisar la Matriz de Riesgos LA/FT:** Validar la metodología utilizada para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a lavado de activos en los productos, canales y zonas geográficas de ADEA.

4.5 Informe Especial de Gestión (Directorio, Administrativa y Financiera)

Evaluar legalidad y probidad de la gestión para establecer responsabilidades y cuantificar perjuicios.

Objetivos Específicos:

- **Analizar la legalidad de los acuerdos de Directorio y Gerencia:** Revisar las **Actas** de Sesión de Directorio y resoluciones gerenciales para verificar que las decisiones tomadas estén dentro de sus facultades estatutarias y no contravengan la ley.
- **Identificar irregularidades y fraude interno:** Investigar operaciones inusuales, gastos no justificados, compras sobrevaluadas o desviación de fondos, aplicando técnicas de auditoría forense para rastrear el destino del dinero.
- **Individualizar responsabilidades (Nexo Causal):** Determinar con nombre, cargo y fecha, quiénes fueron los funcionarios o directivos que autorizaron, ejecutaron o validaron los actos irregulares (acción u omisión).
- **Cuantificar el Perjuicio Económico:** Calcular de manera técnica y documentada el monto exacto del daño patrimonial sufrido por la institución (daño emergente y lucro cesante) para sustentar la pretensión indemnizatoria en la vía civil o penal.

4.6 5. METODOLOGÍA DE AUDITORÍA

La firma auditora deberá aplicar una metodología profesional que incluya como mínimo:

- Evaluación preliminar de riesgos.
- Determinación de materialidad.
- Elaboración del plan de auditoría.
- Diseño del programa de trabajo.
- Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- Uso de técnicas de muestreo estadístico.
- Confirmaciones externas cuando corresponda.
- Evaluación de controles internos.
- Documentación de papeles de trabajo conforme a normas internacionales.

5. ENTREGABLES E INFORMES

La Sociedad de Auditoría deberá presentar los siguientes informes finales al término del servicio:

1. Dictamen de Auditoría de Estados Financieros:

- De los ejercicios al 31 de diciembre del 2023, 2024 y 2025.
- Notas a los Estados Financieros.

2. Informe de Auditoría de Cartera de Créditos (2023, 2024 y 2025):



- Evaluación de la mora, provisiones, castigos y cumplimiento de la normativa de créditos.
- 3. **Informe de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT):**
 - Dictamen sobre el cumplimiento del sistema SPLAFT por los periodos 2023, 2024 y 2025.
- 4. **Informe evaluación del Sistema de Control Interno (Carta de Control Interno):**
 - Evaluación de debilidades y riesgos con alcance actualizado de 1 de enero 2023 a febrero 2026.
- 5. **Informe Especial de Auditoría de Gestión Administrativa y Financiera:**
 - Examen exhaustivo de procesos críticos con alcance a febrero 2026.
 - Determinación de Responsabilidades: Identificación explícita de presuntas responsabilidades (administrativas, civiles o penales) y cuantificación del perjuicio económico si lo hubiere.

6. PERFIL Y REQUISITOS DEL POSTOR

La firma auditora deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos, los cuales son excluyentes:

6.1. De la Firma Auditora

- Persona jurídica legalmente constituida.
- RUC activo y habido.
- Experiencia mínima de veinte (20) años en servicios de auditoría a instituciones del sistema financiero / similares a ADEA (ONGs financieras, Cooperativas, CMACs o empresas crediticias) con énfasis en Auditoría de Gestión.
- Acreditación: Presentar Cartas de Conformidad de servicio de al menos 05 instituciones de actividades similares (ONGs con programas de crédito o IMFs).
- Declaración de independencia profesional y ausencia de conflicto de intereses.
- No encontrarse inhabilitada para contratar con el Estado.

6.2. Perfil del Equipo de Auditoría

El equipo propuesto debe contar con experiencia específica en auditar ONGs con proyectos crediticios e Instituciones de Microfinanzas (IMF), mínimo 10 años.

Objetivo del Equipo:

Ejecutar el examen de auditoría a la institución ADEA Andahuaylas, garantizando la evaluación integral de los estados financieros, cartera de créditos, controles internos, sistemas informáticos y cumplimiento legal/estatutario.

01 supervisor y 01 jefe de Equipo

Este rol liderará la estrategia de auditoría y será el principal punto de contacto con la entidad. Socio o director de Auditoría

- **Formación Académica:**
 - Contador Público, Colegiado y Certificado (Indispensable).
- **Experiencia Específica:**



- Debe acreditar documentalmente (mediante certificados de trabajo o constancias de servicio) haber participado en auditorías de al menos 10 Instituciones de Microfinanzas (IMF) y ONGs de crédito.
- **Responsabilidades:**
 - Planificación general del trabajo.
 - Supervisión del cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).
 - Emisión y firma de los informes finales.

01 auditor Especialista de Cartera de Créditos

Encargado de la evaluación del activo más sensible de la institución: los préstamos otorgados.

- **Perfil Profesional:**
 - Auditor con sólida trayectoria en el sector financiero.
- **Experiencia Requerida:**
 - Experiencia laboral comprobada en Instituciones Financieras y con actividades similares a las de ADEA.
 - Experiencia específica auditando a instituciones microfinancieras y ONGs con programas crediticios de al menos 5 Instituciones de Microfinanzas (IMF) y ONGs de crédito
- **Enfoque:**
 - Revisión de la calidad de la cartera, provisiones, garantías y procesos de otorgamiento/recuperación de créditos.

01 Auditor Financiero

Responsable de validar la razonabilidad de las cifras y la robustez de los procesos administrativos.

- **Perfil Profesional:**
 - Contador Público o Auditor cualificado.
- **Experiencia Requerida:**
 - Especialista en **Control Interno** (evaluación de riesgos, procesos operativos).
 - Experiencia en **Gestión** financiera y administrativa.
- **Enfoque:**
 - Evaluación del sistema de control interno y análisis de cuentas contables (excluyendo cartera).

01 Auditor(a) de Sistemas

Encargada de evaluar la integridad, seguridad y disponibilidad de la información digital.

- **Perfil Profesional:**
 - Ingeniero de Sistemas, Informática o carrera afín.
- **Experiencia Requerida:**
 - Experiencia en auditoría de TI, seguridad de la información y evaluación de controles generales de TI.
- **Enfoque:**
 - Validación de la fiabilidad del software “El Cautivo” utilizado para la gestión de créditos y contabilidad.

1 abogado Especialista

Encargado de la revisión legal corporativa y cumplimiento normativo.



- **Perfil Profesional:**
 - Licenciado en Derecho, colegiado y habilitado.
- **Experiencia Requerida:**
 - Especialista en análisis estatutario (estatutos de la ONG/Asociación).
 - Experiencia en revisión y análisis de contratos (civiles, laborales y financieros).
- **Enfoque:**
 - Verificar que las operaciones de ADEA estén alineadas con sus estatutos y la normativa vigente.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del servicio será de hasta 90 días calendario contados a partir de la firma del contrato y la entrega de la información requerida.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará principalmente en las oficinas de ADEA Andahuaylas (sede central y/o agencias según plan de auditoría) según se acuerde en el Plan de Trabajo.

9. CONDICIONES DE PAGO (Modelo Propuesto)

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 40% a la firma del contrato y presentación del plan de auditoría.
- 30% a la entrega del informe preliminar.
- 30% a la entrega y conformidad de los informes finales.

10. CONFIDENCIALIDAD

La Sociedad de Auditoría se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre la información documentación y operaciones de ADEA Andahuaylas a la que tenga acceso, compromiso que se extiende a todo su personal asignado.

11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La selección se basará en un puntaje técnico (70%) y económico (30%), priorizando la experiencia específica en el sector de microfinanzas y auditoría gestión.

12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas técnicas y económicas, deberán ser presentadas en un (1) sobre cerrado y lacrado dirigido a la presidenta del Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, *Sra. Yolanda Mendoza Risco*, los mismos que serán entregados en la siguiente dirección: *Av. Perú 369 del Distrito y Provincia de Andahuaylas*, en horario de atención de *lunes a viernes de 8:30 am a 6:00 pm, sábados de 08:30 am a 12:00 pm*, Asimismo, las propuestas podrán ser remitidas de virtual al correo electrónico: gerencia@adea.org.pe conforme al siguiente detalle:



MEMBRETE SOBRE MANILA

Señora:

Yolanda MENDOZA RISCO.

Presidenta del Consejo Directivo de ADEA
Andahuaylas, Av. Perú 369 frente al BBVA, del Distrito
y Provincia de Andahuaylas de la Región Apurímac.

“CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTERNA
2023,2024 y 2025”

PROPUESTAS

(NOMBRE / DENOMINACIÓN O
RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
DE AUDITORIA EXTERNA)



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE UNA SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTERNA A LOS PERIODOS

ADEA ANDAHUAYLAS 2023, 2024 y 2025

El Consejo Directivo de ADEA Andahuaylas, conjuntamente con la comisión seleccionadora de la firma auditora, en cumplimiento de realizar sus controles de sus Estados Financieros, convoca a "Concurso público para la Contratación de una Sociedad de Auditoría Externa para efectuar la Auditoria Financiera a los Estados Financieros de los periodos 2023, 2024 y 2025 y evaluación al Sistema de Control Interno de ADEA Andahuaylas. De acuerdo al siguiente cronograma:

Nº	ETAPA	FECHA	DETALLES
1	Convocatoria y publicación	17 al 27 de marzo 2026	www.adea.org.pe , Facebook.
2	Recepción de propuestas técnicas y económicas	17 al 27 de marzo 2026	Av. Perú 369 del Distrito y Provincia de Andahuaylas - referencia frente al BBVA.
3	Apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas.	30 de marzo 2026	Instalaciones de ADEA Andahuaylas-Comisión de apertura de sobres para la selección de la firma auditora.
4	Selección de la firma auditora	30 de marzo 2026	Instalaciones de ADEA Andahuaylas - Comisión de apertura de sobres para la selección de la firma auditora.
5	Suscripción del contrato	06 de abril 2026	Suscripción del contrato

Las fechas del proceso pueden variar por motivos de fuerza mayor dando a conocer a los postores oportunamente, sin embargo, las etapas son inalterables.

Los requisitos para las Sociedades de Auditoría Externa que desean participar del Concurso Público, las informaciones relacionadas a este proceso se encuentran en el TdR para la Contratación de Auditoría Externa 2023, 2024 y 2025" ubicadas en la página web institucional: www.adea.org.pe.

Mayor información comuníquese al teléfono 083-421698 (anexo 25 Gerencia) o al celular: (946 692090) - (horario oficina), Asimismo, las propuestas o consultas podrán ser remitidas de virtual al correo electrónico: gerencia@adea.org.pe

Andahuaylas, 23 de marzo de 2026

ADEA ANDAHUAYLAS